

ACUERDO No.SCGG-00579-2017

**LA SUBSECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 01 de septiembre, 2017

ACUERDA

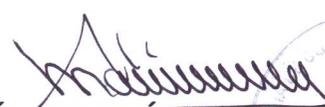
1. Autorizar al Ciudadano **RAMÓN CARRANZA DISCUA**, en su condición de Subsecretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, para que viaje a la República de El Salvador, con el propósito de participar en la Reunión del Consejo de Ministros y Ministras de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, del 06 al 08 de septiembre de 2017.
2. Los gastos de viaje y estadía serán cubiertos por la OIT, por lo que le corresponde a la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE



MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Acuerdo de Delegación No.00518-A de fecha 16 de diciembre 2016



MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÚNERA
Secretaria General
Secretaría de Coordinación General de Gobierno